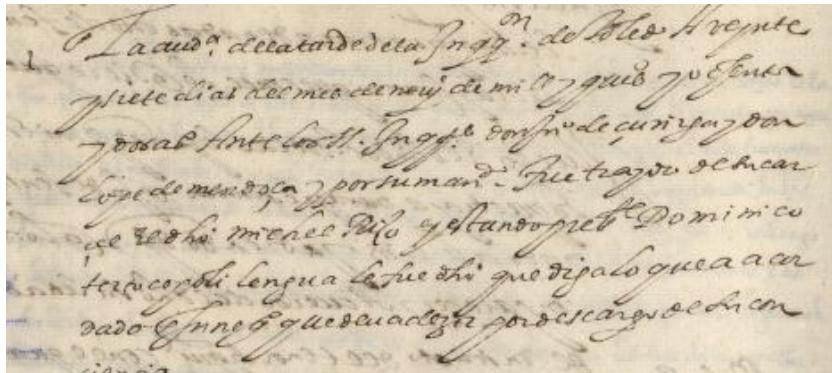


# EL GRECO

TRADUCTOR PARA LA INQUISICIÓN

Bibliografía:

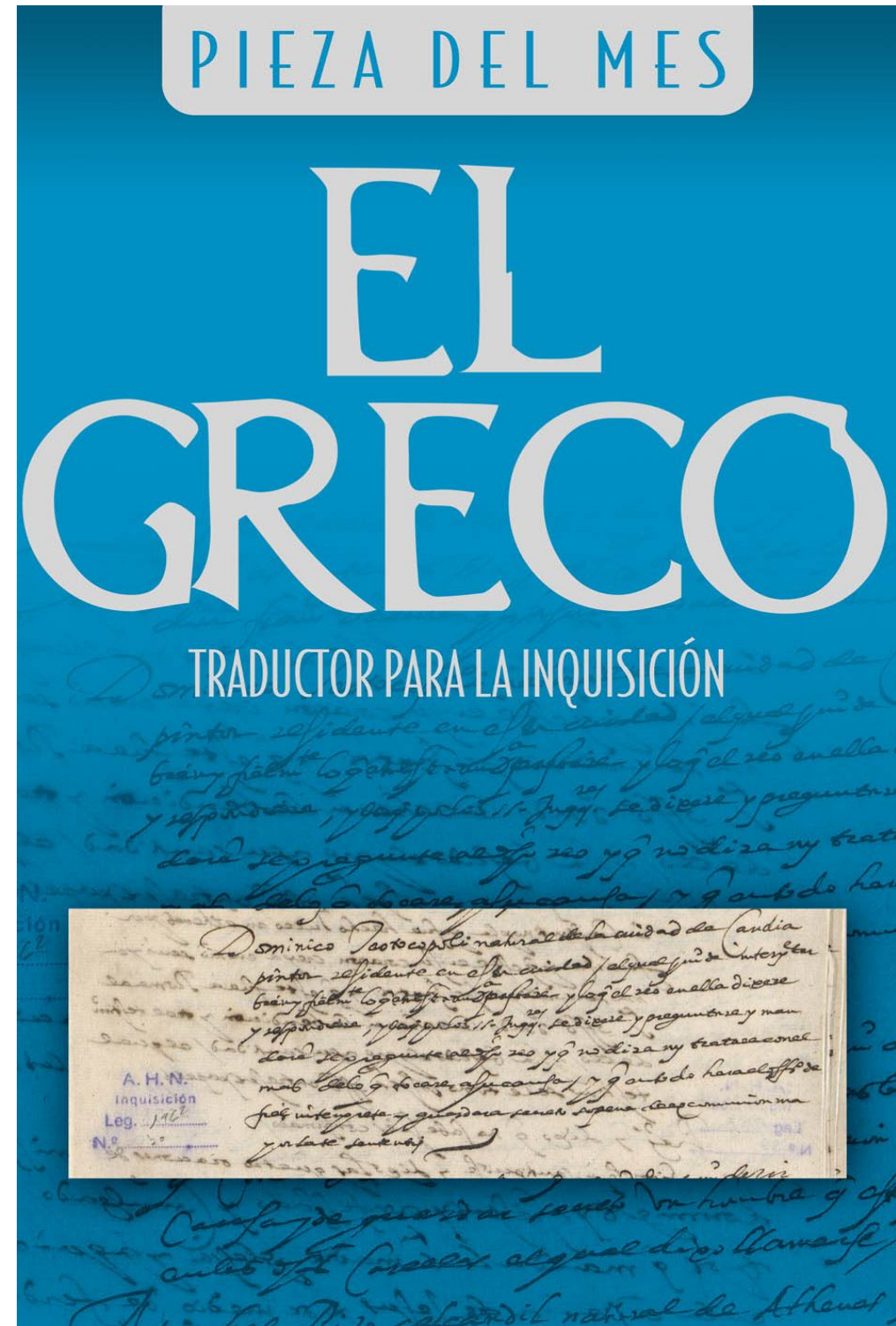
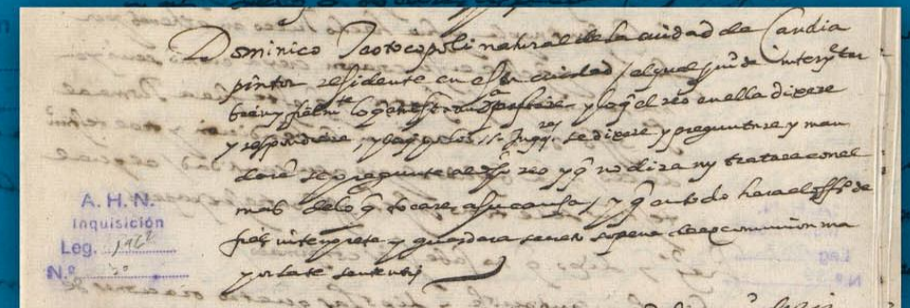
ANDRÉS, Gregorio de , "El proceso inquisitorial de Miguel Rizo en Toledo en 1582 y la intervención del Greco", *Anales Tole-  
danos*, 25, 1988, p. 167-192.



Los documentos seleccionados se pueden consultar en <http://www.mcu.es/archivos/>, donde está disponible su imagen digital.

Archivo Histórico Nacional  
C/Serrano, 115. 28006 MADRID  
<http://www.mecd.es>  
<http://www.pares.es>

ahn@mecd.es



## EL GRECO, TRADUCTOR PARA LA INQUISICIÓN

**Proceso de fe de Miguel Rizo Calcandil, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Toledo, acusado de encubrir presuntas prácticas islámicas de su amo Demetrio Focas.**

1582

Papel, 16 folios. Restaurado  
Archivo Histórico Nacional.  
INQUISICIÓN, 196, Exp. 30

Las religiones llevan aparejadas el cumplimiento de unos ritos. Cada una tiene los suyos y eso distingue exteriormente a una de otra. De este modo, el cristiano se diferencia del musulmán por unas ceremonias que los primeros practican y los segundos no. O viceversa. Estos signos exteriores se convierten en indicios incriminatorios cuando la religión no está permitida y son los buscados por los fiscales para inculpar a los presuntos seguidores. Luego, serán los jueces, llamados inquisidores en el caso de los tribunales del Santo Oficio, los que determinen si esos indicios son prueba demostrada.

Esto sucedió en un incidente en el que apareció como actor secundario el Greco. El Tribunal inquisitorial de Toledo encarceló a un griego llamado Miguel Rizo Calcandil. Prófugo de su país, escapó de la tiranía otomana escondido en un bajel que recaló en las costas italianas. Como había sido obligado a convertirse al mahometanismo, en Roma se reconcilió con la religión cristiana. Se colocó como criado de otro griego, Demetrio Focas y ambos llegaron a España con la intención de peregrinar a Santiago. Estando en la Ciudad Imperial, fue detenido por unas falsas acusaciones que partieron del entorno de Demetrio Focas. Otro criado estaba resentido con Miguel Rizo y con su amo, por lo que lanzó unos infundios que levantaron la sospecha de los inquisidores toledanos. Se acusaba a Miguel de ser testigo de ciertas prácticas, que se asociaban a la religión musulmana, practicadas por su señor Demetrio Focas: reverencias mientras rezaba y lavarse el cuerpo, especialmente las partes vergonzosas. Es decir, no se le acusaba a Miguel de criptomusulmán sino de testigo de un presunto musulmán. Pero la Inquisición actuaba no sólo contra el practican-

te sino también contra los encubridores y colaboradores (“fautores”). El caso es que Miguel Rizo llegó a España sin saber español y por lo tanto, los inquisidores tenían un problema con la lengua griega. Necesitaban un traductor para los interrogatorios (“audiencias”). Bien es cierto que había sabios helenistas en Toledo pero una cosa era el griego clásico y otra el hablado en el siglo XVI. De ahí que tuvieran que acudir a un nativo griego y este fue Domenico Theotocópuli, quien había llegado a Toledo en 1577. De este modo, el Greco estuvo presente a lo largo del proceso que se desarrolló entre mayo y diciembre de 1582. Cada vez que había que interrogar al encausado, allí estaba el pintor como intérprete (mayo, 13 agosto, 21 agosto, 24 noviembre, 27 noviembre, 2 diciembre, 10 diciembre).

La defensa fue relativamente sencilla. Si el reo denunciaba animadversión de un testigo, cuyo nombre siempre quedaba encubierto en las acusaciones del fiscal, estas declaraciones quedaban invalidadas. A Miguel Rizo le resultó evidente que estas denuncias solo podían partir del otro criado de Demetrio Focas con quien había reñido. Es más, supo justificar esos signos exteriores que aparentemente se asociaban a la religión musulmana. En realidad, Demetrio no se lavaba las partes pudendas como rito islámico, sino que restañaba las supuraciones de una fístula o unas almorranas. Todo ello atestiguado por un médico griego. Ahí acabó todo. Fue declarado inocente y puesto en libertad.

Este proceso de fe es uno de los más de cuatro millares que tramitó el Tribunal inquisitorial de Toledo en su larga existencia (1485-1820). El archivo secreto ingresó en el Archivo Histórico Nacional en 1897. Fue descrito en 1902 y desde entonces, ha sido muy citado en las biografías del Greco. En 1985 fue publicado por Gregorio de Andrés con amplia bibliografía. El interesado encontrará la ficha descriptiva del documento con las imágenes digitalizadas asociadas en la plataforma PARES.